

PARANA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados LAIÑO OSCAR FRANCISCO /DEL SASTRE MANUEL FORTUNATO FRANCISCO y otros s/Usucapión; Expte. N° 17911, iniciado el 28/12/2016, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de Manuel Ignacio Del Corazón De Jesús Del Sastre, Md. N° 10.315.482, fallecido en Santa Fe el 15/11/2016, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Municipio De Paraná, Área Urbana, Distrito U.R. 5, Sección 5°, Manzana N° 11, Plano N° 160298, Superficie: 187,40 m2, límites y linderos: Norte; Recta 1-2 al rumbo $80^{\circ} 08' E$ de 9,54 m. lindando con Isolina Ayala; Este: Recta 2-3 al rumbo $S 10^{\circ} 50' O$ de 20,00 m. lindando con Fortunato Calderon y otros; Sur: Recta 3-4 al rumbo $N 80^{\circ} 08' O$ de 9,20 m. lindando con Lote Pasillo de Del Sastre Manuel y Otros (Plano 74.735); Oeste: Recta 4-1 al rumbo $N 9^{\circ} 52' E$ de 20,00 m, lindando con Raúl Arguello De La Vega y Oscar Francisco Laiño, y sobre el 20% del Plano N° 74735, con una superficie de 138,73 m2 (pasillo), ambos con domicilio parcelario en Coronel M. Martínez N° 1351, Inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula N° 117.304 de titularidad de Del Sastre Manuel Fortunato Francisco, Del Sastre de Isla Maria Esther, Del Sastre Fortunato Ignacio y Del Sastre Benjamín Wenceslao, y Matrícula N° 117.276 de titularidad de Susana Jakin de Calderón Hernández, Pedro Ignacio Calderon Hernández y Jakin, Del Sastre Manuel Fortunato Francisco, Del Sastre de Isla Maria Esther, Del Sastre Fortunato Ignacio y Del Sastre Benjamín Wenceslao, Juan Carlos Pablo Ballesteros y Miguel Angel Buchhamer, para que comparezca al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausente. Paraná, 22 de diciembre de 2022. Víctor M. Bertello, secretario.

§ 33 493535 Feb. 14 Feb. 15
